

Ministerio de Educación

USHUAIA, 21 SEP 2017

VISTO la Nota N° 41856/17 presentada por el Supervisor General de Nivel Secundario, Prof. Julio Javier FOURASTIE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Trayecto Formativo Didáctico - Pedagógico en Ciencias Naturales", que se lleva a cabo entre los meses de septiembre y noviembre del corriente año, en la localidad de Tolhuin.

Que la organización de la Propuesta se encuentra a cargo de la Supervisión General de Nivel Secundario.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: que los coordinadores piensen, diseñen y pongan en práctica propuestas de enseñanza desde el marco de los Diseños Curriculares Provinciales y puedan asesorar y acompañar a los docentes de sus respectivos departamentos.

Que la temática que se aborda es la práctica de la enseñanza del espacio curricular Ciencias Naturales en el marco del enfoque de la enseñanza propuesto por los diseños curriculares provinciales.

Que la mencionada Capacitación tiene como fundamentación promover la construcción de criterios que funcionen como un código compartido, y generar condiciones materiales y simbólicas necesarias para que en las escuelas los profesores desarrollen sus mejores posibilidades de enseñanza.

Que la capacitadora es la Licenciada Silvina Beatriz MUZZANTI.

Que la misma está destinada a coordinadores del departamento de Ciencias Naturales y asesores pedagógicos.

Que consta de un total de treinta y seis (36) horas Cátedra y se certificará la acreditación con el 80% de la asistencia.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 13495/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Trayecto Formativo Didáctico - Pedagógico en Ciencias Naturales", que se llevará a cabo entre los meses de septiembre y noviembre del corriente año, en la localidad de Tolhuin. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

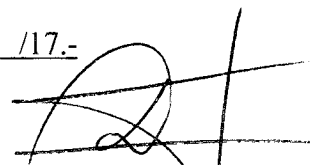
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2589

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
H.S.
R.
A.


Prof. Diego Julián ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur